

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Quart de Poblet

2026/12014 *Anuncio del Ayuntamiento de Quart de Poblet sobre la aprobación de la relación provisional de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de técnico/a medio/a de cultura AE-94, por promoción interna.*

ANUNCIO

Por resolución de Alcaldía n.º 5672 de fecha 23 de septiembre de 2026 se ha aprobado la lista provisional de personas admitidas y excluidas para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico/a Medio/a de Cultura, grupo A subgrupo A2, puesto de trabajo AE-94, del Ayuntamiento de Quart de Poblet, por el sistema de promoción interna ordinaria mediante concurso-oposición.

Resultando que, las mencionadas bases generales establecen que una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, por Resolución de Alcaldía, se aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, de conformidad con la legislación vigente sobre Procedimiento Administrativo Común.

En ejercicio de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía n.º 3829, de fecha 16 de junio de 2026, relativas a las competencias previstas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con las atribuciones conferidas por la legislación vigente, resuelvo:

Primero.- Declarar aprobada la siguiente lista provisional, de aspirantes admitidos/as.

Lista de Admitidos/as

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
SANTOS LOZANO ANTONIO	***2998**

Segundo.- Nombrar a los miembros de la Órgano Técnico de Selección:

Secretaria con voz y voto: D.ª Lorena Andreu Guillem, Secretaria del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Suplente: D.ª Beatriz Courel Lloret, Tesorera del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Presidente: D. Benjamín Domenec Zaragoza, Técnico Superior de Promoción del Ayuntamiento de Silla.

Suplente: D.ª M.ª Teresa Peña Pérez, Técnica en biblioteca y archivo A2 del Ayuntamiento de Quart de Poblet.



Vocales

Titular: D.^a Aurora Majuelos Pozo, Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Suplente: D.^a Ángeles Navarro Gimeno, Técnica media del Ayuntamiento Quart de Poblet.

Titular: D. Jordi Verdú Vivó, Jefe de Sección Cultural y Fiestas del Ayuntamiento de Alzira.

Suplente: D.^a Lourdes Alapont Pinar, Psicóloga del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Titular: D.^a Francisca López Sanchis, Gestora Técnica de Cultura del servicio de Promoción Cultural del Ayuntamiento de Aldaia.

Suplente: D.^a Juana López Ruiz, Técnica de Juventud del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Colaboradora: Adelina Monforte Aliaga, Administrativa del departamento de Recursos Humanos.

Tercero.- Disponer la publicación de la presente lista en el Boletín Oficial de la Provincia, así como su exposición en el Tablón de Anuncios de la Corporación de la sede electrónica o página web municipal y en el portal de transparencia a los efectos de información pública y general conocimiento.

Cuarto.- Conceder un plazo de 10 días hábiles para subsanación de defectos por los/as aspirantes excluidos/as. Asimismo, en dicho plazo se podrá presentar cualquier reclamación pertinente por los/as interesados/as.

Quinto.- Si no se produjese reclamación, sugerencia o petición de subsanación alguna, la resolución provisional devendrá definitiva automáticamente. En otro caso, resueltas las reclamaciones y subsanaciones, la autoridad convocante elevará a definitivas las listas de admitidos/as y excluidos/as mediante Resolución que se publicará en el Tablón del Ayuntamiento.

Lo manda y firma la Concejala del Área de Recursos Generales, Dña. María Consuelo Campos Malo, por delegación de competencias, en Quart de Poblet, tomando razón yo, la Secretaria General, en el Libro de Resoluciones de Alcaldía.

Lo que se hace público para su conocimiento general.

Quart de Poblet, 25 de septiembre de 2026.—La concejala, por delegación, resolución 3829, María Consuelo Campos Malo.

